



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

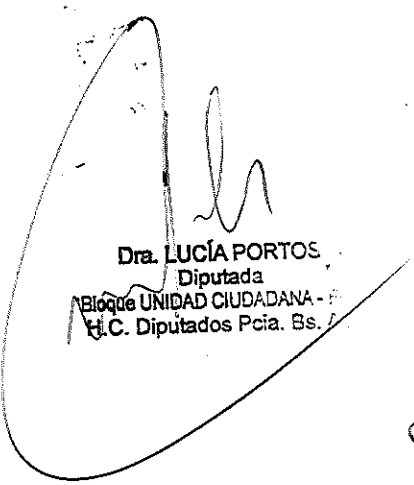


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE


Declarar de interés legislativo el Décimo Aniversario del “Foro de las Mujeres” de la localidad de Pergamino, a conmemorarse en el corriente año.



Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.




SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Considero absolutamente necesario manifestar nuestro acompañamiento al Décimo Aniversario del Foro de las Mujeres de la localidad de Pergamino, el cual a través de los años transcurridos se ha constituido como punto de encuentro y espacio de construcción colectiva que ha incluido e integrado una multitud de personas, grupos de militantes, organizaciones sociales y políticas, e instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es trabajar en el mejoramiento de la comunidad desde una perspectiva que respete la igualdad de género y la diversidad.

Debemos ser conscientes de que las mujeres no estamos en situación de igualdad con los hombres. Las que vivimos en situación más privilegiada no tenemos nunca la certeza de que ganamos lo mismo que un hombre por nuestro trabajo. Vivimos bombardeadas por el "deber ser" de una cultura que valora la juventud y la estética por sobre lo interior. Somos relegadas cuando nos convertimos en madres y nuestro trabajo reproductivo no es valorado por la economía ni por la sociedad. Somos víctimas de violencia naturalizada en los códigos culturales. Se nos condiciona para creer que hay saberes y actividades para los que no tenemos capacidad. Y hay muchas otras mujeres que viven en condiciones de negación de sus derechos,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

esclavas, humilladas, en la pobreza absoluta, violentadas, sometidas. Solamente por ser mujeres.

Hay que convencerse de una vez por todas de que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Por lo tanto, venimos exigiendo igualdad de derechos y de oportunidades. Reconocimiento social y económico de nuestro trabajo reproductivo. Educación e independencia económica.

Instituciones como el Foro de las Mujeres de Pergamino han trabajado sin descanso por la incorporación de la perspectiva de género a la agenda social, y han logrado que se fortalezca y afiance en los últimos años. El impulso de este tipo de organizaciones, sumado al de los movimientos de mujeres que se han desarrollado, no sólo en la Argentina si no en todo el mundo, está cambiando irreversiblemente la forma en que vemos y pensamos las relaciones interpersonales y sociales.

Surgió, producto de una lucha llevada adelante por algunas mujeres del ámbito de la política, pertenecientes al espacio nacional y popular, y hace ya diez años, un espacio feminista, horizontal, solidario, y sin autoridades formales pero que sin embargo se ha encargado de establecer lineamientos e implementar dispositivos para consolidar políticas en materia de Género, como el acompañamiento a las víctimas de la violencia machista, dar ayuda y contención, y vincularlas con la Justicia, la Comisaría de la Mujer y el Servicio Local.

El Foro de las Mujeres de Pergamino se ha dado a la tarea incansable de realizar, de manera permanente, una serie de capacitaciones, campañas de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

difusión, convocatorias a actividades públicas y populares tendientes a la prevención de la violencia y al acercamiento con las víctimas, siempre a los fines de brindar un servicio real y efectivo.

El Foro de las Mujeres también se ha ocupado de planificar y concretar a nivel local las conmemoraciones del 8 de marzo y del 25 de noviembre, referentes al Día Internacional de la Mujer y al Día Internacional de la NO Violencia contra la mujer.

“¿Cómo transformamos esta realidad desigual?” es la pregunta motor de estas mujeres. Saben que la respuesta no es novedosa, ni mucho menos sencilla: depende de la organización popular para exigir políticas públicas activas al gobierno, con perspectiva de género. Saben que la organización será primero femenina y luego colectiva y popular, o no será nada.


Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de dicha resolución.




Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FP
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.